

IARIO OFICI



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA Dirección de Personal



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9, existentes en las Unidades y C en tros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 13), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala acti-va, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Al Destacamento del Servicio de Ar-tillería de la Brigada Mecanizada XI, para el Grupo Logistico XI (Madrid)

Capitán D. Manuel Arce Hernández (4981), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcala de Henares (Madrid), y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 14 (Sevilla)

Teniente coronel D. Manuel Ruiz Matao (2244), del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 1.

Otro, D. Francisco Segura Reina (2560), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

Comandante D. José Lopez Garcia (3407), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Militar, plaza de Sevilla.

Capitán D. Fernando Vallejo Reula (4490), del Regimiento de Artillería de

Campaña núm. 41.

Otro, D. Fernando López Rey (4873), del Regimiento Mixto de Artillería número 1, y agregado al Grupo S. A. M. hasta la incorporación de su relevo o 31 de mayo próximo, caso de producirse éste antes de dicha fecha.

Al Grupo de Artilleria de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz)

Capitán D. Francisco Alcalá Quesada (4977), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S. A. M. hasta el 31 de mayo próximo.

Al Grupo de Artilleria de Campaña número XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Capitun, diplomado de E. M., don Emilio Abad Ripoll (4329), del Estado Mayor de la Brigada Motorizada número XXII. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia)

Teniente coronel D. Carlos Azcarra-ga Trenor (1897), de la Capitania Ge-neral de la 3.* Región Militar. Este destino produce contravacante. Comandante D. Antonio Publos de

Vicente (3496), de disponble en la 3.* Región Militar, plaza de Valencia, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Capitán D. Salvador López Gomez (4354), del Parque y Talleres de Ve-hículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 41 (Segovia)

Teniente coronel D. Valentin Martinez Priego (2960), de disponible en la 7. Región Militar, plaza de Segovia y agregado al mismo.

Otro, D. Augusto A d a l i d' Arvilla Al Regimiento de Artillería Lanzaco-(3854), de disponible en la 2.ª Región hetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente coronel D. Carlos Carracedo Oliden (2246), de la Capitanía General de la 7.º Región Militar, Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artilleria de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente coronel D. José Arias Rodriguez (2466), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento de Artilleria de Cam-paña núm. 29 (Huesca)

Teniente coronel D. Feliciano Rincón García (2736), de disponible en la 5.4 Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al mismo. Derecho preferente por estar en posesión del diloma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Comandante D. José Generelo Gil (3893), del Regimiento Mixto de Artifleria num. 3. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escala-

dores.

Capitán D. Guillermo Cáceres Altamirano (4166), de alumno en prácti-cas de la Escuela de Estado Mayor. Derecho preferente por estar en posesión del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente coronel D. Edmundo Thiery Magallan (2660), de disponible en lu 2.ª Región Militar, plaza de Bada-joz, y agregado a la Zona de Reclu-tamiento y Movilización mum. 23.

Capitan D. Juan Rodriguez Fernandez (4979), de disponible en la 9.º Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artilloria num. 32.

Al Regimiento de Artillería de Campaña mim. 43 (Córdoba)

Comandante D. José Santander de Armijo (3438), del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 18 (Murcia)

Comandante D. José Berdonces Fontes (3788), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Murcia, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Capitán D. José Ramis de Ayreflor Cardell (4975), del Regimiento Mixto de Artilleria nam. 1.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (Paima de Mallorca)

Teniente coronel D. Schastián Pocovi Mayol (2177), del Grupo de Artilleria de Campaña XXII.

, Al Regimiento Mixto de Artilleria número 2 (Et Ferrol del Caudillo)

Teniente corone!, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Lázaro Rodriguez (1881), del Gobierio Militar de El Ferrol del Capdillo. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 3 (Pontevedra)

Capitán D. Francisco Ruiz - Ocaña Dueñas (4983), de disponible en la 9.4 Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria núm. 32.

Al Regimtento Mixto de Artilleria número 7 (Burcetona)

Comandante D. Jaime Ruiz Belsa (3961), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado-al citado Regimiento.

Al Parque y Maestranza de Artilleria de Madrid

Comandante D. Andrés López Martinez (3939), del Regimiento de Arti-Heria de Campaña núm. 47.

Al Grupo de Artilleria de Campaña A. T. P. XII (El Goloso, Madrid)

Comandante D. Fernando Díaz-Va-rela P'érez (3614), de la Academia Auxiliar Militar. Este destino produce contravacante.

A la Dirección de Servictos de Mantenimiento (Mudrid)

Comandante D. Julio de la Peña y del Rosul (3959), de disonible en la 1.º Rogión Militar, plaza de Madrid y agregado al Centre de Ayuda a la Ensenanza.

Al Parque de Artilleria de Zaragoza

Comandante D. Alejandro Pérez Allegue (3577), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Comandante D. Javier Ureta Gómez de Tejada (3224), del Juzgado Militar Eventual de Ibiza. Este destino produce contravacante.

A la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Capitán D. Juan Serra Iglesias (4531), de alumno en prácticas en la Escuela de Estado Mayor. Derccho preferente conforme a lo dispuesto en el apartado 1.2 de la Orden de 7 de mayo de 1969 (D. O. núm. 106).

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIG-NADAS AL ARMA

Al C. I. R. mim. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Comandante D. Ricardo González Martinez (3860), de disponible en la Al Regimiento de Artilleria de Cam-9. Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. de la misma.

A la Subinspección de la 2.ª Región y Goblerno Militar de Sevilla

Comandante D. Salvador Villalobos Cuadra (3551), de disponible en la 2.4 Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al C. I. R. num. 1. Campamento de Colmenar Viejo (Madrid)

Comandante D. Juan Lônez Merino (3579), de la Subsecretaria de este Ministerio.

PREFERENCIA FORZOS

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 63 (Burgos) *

Teniente coronel D. Valentin Agu-116 Buil (2521), de disponible en la 5,a Región Militar, plaza de Zarago-za, y agregado al Gobierno Militar de la misma.

At Regimiento de Artilleria de Información y Localización (Cludad Real)

Comandante D. Jorge Torres Columbri (3950), de disponible en la 2.º Región Militar, piaza de Mérida y agregado al Grupo de Artillería A. T. P. número XXI.

Otro, D. Salvador Terrasa Ferrer (3955), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillerla de Campaña núm. 17.

Al Regimiento de Artilleria Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera Cadta)

Comandante D. Guillermo Mesquida Falconer (3949), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Balcares.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Comandante D. Antonio Torrón Flores (3953), de disponible en la 8.* Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria núm. 3.

Otro, D. Francisco Fernández de Córdoba Olañeta (3954), de disponi-bile en la 8.º Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 3 (Pentevedra)

Teniente coronel D. Francisco Merino Rodríguez (2530), de dispenible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al C. I. R. número 15.

FORZOSOS

paña núm. 63 (Burgos)

Teniente coronel D. Manuel Galeote Alvarez (2725), de disponible en la 4.* Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artilleria num. 7.

Comundante D. José Pens Alcántara (3518), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxillar Militar hasta el 30 de junio de 1976.

A la Jefatura de Artilleria de la 7. Region Militar (Valladolid)

Teniente coronel D. Enrique Vicho Alba (2878), de disponible en la 2.* Región Milifar, plaza de Cádiz, y agregado al C. I. R. núm. 16.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciem-bre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir del 1 de enero de 1976 en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaldista en Vacante de su empleo para la que se exige el diploma de mando de Unidades Paracaidistas y encontrarse en posesión del mismo, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala y Grupo que para cada uno se indica, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artilleria, Escela activa, Grupo de «Mundo do Ar-mas», diplomado de Estado Mayor, don Julian Yuste y González-Benard (1217).

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Máximo Caballero Rodriguez (3346).

Capitán de Artillería, Escala acti-ya, Grupo de Mando de Armas», don José Martinez Milans del Bosch (3988). (4728).

Otro, D. Angel Guinea Cabezas de Herrera (4851).

Otro, D. Antonio Jorda Palacio (4858).

Otro, D. Bernardo Buesa Galiano (4863)

Teniente de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio de la Corte García (4987).

Otro, D. Julio Garulo Muñoz (4996). Otro, D. Juan Galbis Dolz de Espejo (5000).

Otro, D. Gabriel Desmont Basilio (5019).

Otro, D. Vicente Talaván Amor (5039).

Teniente auxiliar de Artillería don José Herva Paz (2079).

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera (2265).

Otro, D. Julian Guerrero Prieto (2572).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre pro-visión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instruc-ción General OC/IZ núm. 75/23 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976, en la Academia de Artillería, Unida 1 de Instrucción de la Sección de Costa (Cádiz), al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguilar Pérez (4598). en vacante de su empleo, para la que se exige el diploma de especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, por encontrarse en posesión del mismo.

Dicho destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación túcnica en en grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973

(D. O. núm. 51). Madrid, 21 de fehrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Pasan agregados a las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderle, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se indican.

Al Gobierno Militar de Sevilla

Tentente coronel D. José García Cafilzares (1983), de disponible en la 2.4 Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artilleria numero 91

Otro, D. José Espinosa Miranda rau (3944), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a las Unidades y Centros que se indican, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderies a los tenientes coroneles de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

A la Escala de Altos Estudios Militares de C.E.S.E.D.E.N.

- Don José Moreno Hurtado (2659), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Al Gobierno Militar de Córdoba

Don Manuel Estévez Jurado (2703), de disponible en la 2.º Región Milimismo.

Al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don José García Melero (2714), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al

A la Jefatura de Artilleria de la 6.º Region Militar

Don Augel Fernández Martínez (2716), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la misma.

A la Jefatura de Artilleria de la 9.º Región Militar

Don Salvador Troya Periáñez (2744), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la misma.

Estas prórrogas de agregación no tendrán un plazo superior a tres me-

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prorroga en la agregación, al Gobierno Militar de La Corn na, sin perjuicio del destino que voderica de l'action de l'action de l'action de l'action de la activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Isauro, Casanova Custro (4187), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga de agregación no se ra superior a tres meses. Madrid, 21 de febrero de 1970.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De conformidad con lo que dispo. Comandante D. Gabriel Palmer Ga- ne el parrafo 2.º del artículo 4.º de la cialista mecánico automovilista mon-

Ley de M de julio de 1960 (C. L.» númeno 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el articulo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, y efectos económicos a partir del 1 de enero de 1976, al brigada de Artillería D. Andrés Calderón Jurado (4038), de disponible en la plaza de Córdoba y agregado al Regimiento. de Artilleria de Campaña núm. 42.

Madrid, 21 de febrero de 1976,

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo que previene el tar, piaza de Córdoba y agregado al artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 203), y no desear seguir acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado con fecha 26 de mayo de 1976, el subtenieme expecialista, con consideración de oficial mecanico ajustador de Ar-mas, D. Eleuterio González Gonzá-lez (336), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV); debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de naber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Mudrid, M de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

. Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 18 de febrero de 1976, al sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Francisco Reimundez García (759), del Poligono de Experien-cias de Carabanchel, continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/221 y complemen-taria, pasa a la situación de dispo-nible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante) y agregado ni Regimiento Mixto de Infanteria Viz-caya núm. 21 (Plana Mayor y Batallon Motorizable), el sargento espe-

tador electricista D. José Tormo Molla (498), de la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, cesando su disponibilidad en la 3.º Región Militar, plaza de Bétera (Valencia).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del perso-nal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel honorario de Artilleria, don Luis Charlen García (826), en situa-.ción de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el articu-10 15 de la Orden de 27 de marzo de 1975 (D. O. num. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en las citadas Región Militar y plaza. Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Conforme a lo previsto en la Instrucción General 75/221, pasa destinado al Regimiento Mixto de Artillería número 30 el teniente de complemento de Artillería D. José Bellod García, de disponible en la 2.4 Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Este oficial vendrá obligado a soli-, citad las prorrogas anuales de con-tinuación en el servicio activo que para los de su Escala están establecidas.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Asconsos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen les apartades 3.3.3.3 y 3.3.3.4 do la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. num. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento de Artilloría, con cardeter eventual, a los cabos primeros de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando escalafonados en el orden que aparecen, con antiguedad de 15 de enero de 1976, y sividad de 15 de febrero de 1976. y efec-

Grupo de Artilleria de Campaña A.T.P. XI.

Francisco Ibanez Arroyo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5. Carlos Quindo Lale, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Julio Arnesto Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. José Falcón Sanz, de la Academia General Militar.

Pedro Monreal Parra, de la Academia de Artillería.

Rafael Artacho Artacho, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Pedro Santos Hernández, del Regimiento de Artillería AA. núm., 72. Eulalio Oliva Aceituno, del Regi-

miento de Artillería de Campaña número 11.

Jesús Saenz Pipaon, del Regimiende Artillería de Campaña núm. 16.

Fernando Fernández Oncala, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Tomás Ramos Cuadro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. José Palma López, del Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 5. Luis Llop Gilolmo, del Regimiento de Artillería AA. Legia núm. 26, pa-

Manuel Donato Hidalgo Millán, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Juan Francisco Jimenez Povedano. del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

Antonio Badia Oller, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Benito Mateos Aparicio, del Grupo de Artilicría de Campaña A.T.P. XI.

Andrés Vidal Peiro, de la Academia de Artillería.

Miguel Valero Rodríguez, del Regimiento de Artilleria de Campaña número 29.

José Rodriguez Armario, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Carlos Voto Carrión, del Regimiento de Artilleria AA. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Antonio Pérez Blanco, de la Academia de Artillería.

Ricardo Rodríguez Villarreal, Parque de Artilleria de Valladolid.

Federico Burgos Roselló, del Grupo de Artillería de Compaña XXXI.

Antonio Muñoz Morales, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

José Marcos Soler, del Parque de Artillería de Valencia. Manuel Martín Garzón, del Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 30.

Urbano Fernández Chamorro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Andrés Castellanos de Paz, del Centro de Instrucción de Reclutas nú-

mero 12. José Martin Merche, del Centro de Instrucción de Reclutas num. 12.

Pedro García Montesinos, del Centro de Instrucción de Reclutas númore 12.

Juan Montiel Mate, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Antonio Bustillo Alvarez, del Grupo de Artilleria AA. Ligera de la Divi-Eduardo Santisteban Carrión, del sión Acorazada «Brunete», núm. 1.

Marino Tamargo Quirós, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

José Buenaposada Maeso, del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para C. E.

José Cuenca Busto, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

José Perales Alarcón, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

José Valle Martinez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Joaquín González Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Francisco Luna Hamer, del Regimiento de Artillería de Campaña número 15. Miguel Alvarez Moreno, del Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 30. Lorenzo Rodríguez Paredes, del

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infanteria Acorazada «Brunete» núm. 1. Juan Vidal Villalonga, del Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 3.

Pedro Plaza Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Javier López Pastor, del Regimien-

to Mixto de Artilleria núm. 30. Manuel Nervión Mingote, del Regimiento de Artilleria AA. núm. 72.

José Deltell Esteve, del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Manuel Fernández Martin, del Grupo de Artilleria A.A. Ligera de la División de Infanteria Acorazada «Brunete» núm. 1.

Miguel Expósito Rojas, del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1. Antonio Valsalobre Marín, del Gru-

po de Atrilleria de Campaña XXXII. Manuel Miguez Rodríguez, del Regimiento de Artilleria de Campaña número 11.

José Lima Naranjo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Federico Roda Fabrega, del Regi-miento de Artillería A.A. núm. 72.

José Santanach Picola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Juan Rodríguez Fernández, del Re-

gimiento de Artillería A.A. núm. 71. Antonio Navarro Carrión, de la Unidad de Helicopteros IV.

Pedro Salvador Alonso, del Regimiento de Artilleria A.A. Legera númoro 26 para C. E.

José Perales Solis, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Angel Ramos Mangas, del Regimiento Mixto de Artilleria núm. 30. José Olgado Molina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Antonio Roldán Bermúdez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Rodrigo Pérez Limón, del Regimiento Mixto do Artillería núm. 30.

Santiago Ibáñez Anón, del Regimiento de Artiellria de Campaña número 21.

Carles Antillana Escudero, del Regimiento de Artilleria A.A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

José Roldán Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30,

número 1.

Jóaquín Buitrago Parra, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Fernando Gaona Linares, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.
Juan Tornil Culat, del Regimiento

de Artilleria de Campaña núm. 21.
José Iglesias Blanco, del Grupo de
Artilleria A.A. Ligera de la División
de Infanteria Acorazada «Brunete»

Pelayo Pares Revia, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Dia 8 de mayo de 1976

Don José Estevan Herrero (315), de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Dia 19 de mayo de 1976

Don Luis de Montes Larroder (219), de la Dirección de Personal de la Subsocretaría de este Ministerio (Sección de Ingenieros).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 23 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Ingenteros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sebustián Llinas Bas (649), ayudante de campo del General de División D. Angel López Medranda, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el articu-lo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. mom. 201), quedando pendiente del haber pasivo que le senale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 19 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Santalo Sánchez (1154), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

'ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al C. I. R. número 6. Alvarez de Sotomayor (Almería), del teniente coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», D. Juan Robles García (904), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al citado C. I. R.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir de día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Madrid del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rodríguez Gómez (913) de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir de día 12 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Salamanca del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rufuel Cabezudo Rodríguez (1050), da disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al eltado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente ul cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, 21 de febrero de 1976.

· · ·

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 29 de los corrientes, por un plazo de tres meses, la agregación al Gobierno Militar de Granada del teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Guillermo González Callejas (1058), de disponible en la 9.3 Región Militar, plaza de Granada, y agregado al citado Gobierno.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorroga a partir del día 24 de los corrientes, por un plazo máximo de tres meses, la agregación al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Sector Norte CT-11 (León, provincia), de la Red Territorial de Mando, del comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez López (1811), de disponible en la 7.º Región Militar, plaza de León, y agregado al citado Regimiento.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el dia 18 de febrero de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cucrpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Dionisio Enríquez Molina (720), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho piazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 31 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigedad de 18 de febrero de 1976, el jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A teniente coronei

Comandante D. Pascual Ruiz Lorenfe (1298), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, quedando destinado en comisión de servicio para el mando del mismo, con cáracter circunstancial (artículo 55), hasta que se cubra la vacante por él producida.

Una vez finalizado este cometido, se incorporará al destino que hubiera podido corresponderle, con carácter voluntario o forzoso, durante el transcurso del destino en comisión circunstancial, o quedará disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período máximo de tres meses a partir de la fecha de su disponibilidad.

A comandante

Capitán, diplomado de Estadó Mayor, D. Pedro Mahiques Galián (1820), del Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pumplona, y agregado al Cuartel General de dicha División.

El cese de estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho período o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 18 de febrero de 1976, al comandante de la misma Arma y Escala D. Juan Cardona García (1996), ayudante de campo del General Subinspector médico D. Enrique Ballester Ramón, jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, quedando en in situación de disponible en dicha Región, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la cituda plaza por un período in á x i m o de tres moses.

El cose en esta acregación se produelrá automáticamente al cabo de dicho período o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

Se concede cambio de residencia, a petición del interesado, a la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al comandante de Ingenieros (E. A.), Gurpo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Mahiques Galián (1820), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, quedando agregado al Gobierno Militar de Valencia a partir de la fecha de esta Orden por un plazo máximo de tres meses.

El cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado,

pluses ni dietas.

El cese en la agregación concedida se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso. Madrid, El de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los oficiales y suboficiales de Ingenieros que a continuación se relocionan:

Capitán auxiliar D. Enrique Davoise Ferrer (524322), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).

Otro, D. Manuel Salvador Redondo (1027), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Diego A h a r c a (2290), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 10 Unidad (Valencia).

Teniente auxiliar D. José Lechado Onieva (1217), del mismo, a disponibles en la guarnición de Ceuta y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Blas Pérez Jiménez (1435), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Combañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Plana Mayor (Valencia).

Brigada D. Jaime Ferrer Merino (2350), de la Companha de Automovilismo del Sector de Salarra, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento D. Francisco Yeste Pérez (2903), del Regimiento Mixto de Ingenteros núm. 9, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Caparlas, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Francisco González González (3368); del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Juan González Garcia (3374), del mismo, a disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los oficiales y suboficiales de Ingenieros pertenecientes a las Unidades del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar D. Agapito Laguna Muñoz (1683), d la 6.ª Compañía da Radio, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. ? (Ceuta).

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo (1151), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Brigada D. Eduardo Alonso Corral (2126), de la 6.ª Compañía de Radio, a disponible en la guarnición de Salamanea y agregado a la 8.ª Unidad del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Salamanea).

Sargento D. José Gago González (2616), de la misma, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballeria Jarama (Salamanca).

Otro, D. José Rodríguez Méndez (2794), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.* Compañía de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Otro, D. Juan Leal Rivero (2951), de la 6.ª Compania de Radio, a disponible en la guarmelón de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compañía de Radio, Plana Máyor (Santa Cauz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Otre, D. Isidro Chinea Alvarez (30%), de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la 4.ª Compaña de Radio, Plana Mayor (Santa Cruz de Tenerife) de dicho Regimiento.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222, y complementarias, pasan a la situa-ción de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan los sargentos de Ingenieros del Regimiento Mixto de Ingenieros mun. 9, que a continuación se relacionan:

Don José Gilmartín Sanz (2827), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

(Salamanca).

Otro, D. Francisco Navarro Navarro (3400), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Madrid, 21 de fabrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 35), por la que pasaban a la situación de disponibles y agregados a las diversas Unidades y Organismos los jefes, oficiales y subofi-ciales de Ingenieros pertenecientes al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, B. I. R. núm 1, y Agrupación de Tropas Nomadas, se rectifica por lo que a los suboficiales que se citan se refiere, en los términos que se senalan:

Sargento D. Rafael Ordónez Aucio (3175), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros II (Cotdoba).

Otro, D. Fernando Burgos Copado (3392), del mismo, a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Regimiento de Movilización y Práctiens de Ferrocarriles, 15 Unidad (Cordoba).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Queda anulado el destino que con carácter forzoso se adjudicó al teniente auxiliar de Ingenieros D. Emilio Luis Valcárcel (1121), para la Zona de Reclutamiento y Movilización núme-ro 66 (Bilbao), por Orden de 18 de febrero de 1976 (D. O. núm. 42), continuando, en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Disponibles

La Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. mim. 22), por la que pasaba, .

entre otros, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), el sargento primero especialista opera-der de Radio D. Eutimio García Manso (285), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, queda rectificada en el sentido de que dicho suboficial especialista pasa a disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al expresado Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, Sector T-21), en dicha piaza. Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones, Companía C. B. H., 2.* Sección, Grupo S. A. M., el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Foguet Jubonero (479), del Tercio Sahariano Aleiandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 31 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias, pasa a la situación de disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.º Región Militar el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Juan Mateo Gallego (490), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Madrid, 31 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir el día 27 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el comandante de Ingenieros, teniente coronel honorario, D. Ricardo Cardona Ortega (391), en situación de resorva, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza- de Burgos, quedando pendiente del linher pusivo que le señale el Consejo Supremo de Jus-ticla Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, desde la iniciación hasta la terminación del perícdo de instrucción del primer llamamiento del reemplazo de 1975, el teniente de complemento de Ingenieros D. Pablo Acosta Herrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar

dicho plazo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 21 de febrero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la prórroga de incorporación a Cuerpo que por Orden de 3 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 275), le fue concedida al sargento eventual de complemento de Ingenieros del C. I. R. núm. 6 don José Pozo Ortega, se le concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de junio de 1976. Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Las Ordenes que a continuación se citan:

Orden de 21 de mayo de 1975 (Dia-RIO OFICIAL núm. 114).

Orden de 17 de julio de 1975 (Dia-

RIO OFICIAL núm. 137).
Orden de 3 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 200).

Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 217).

Orden de 6 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 277). Orden de 20 de diciembre de 1975

(D. O. núm. 288),

por las que se ascendían a sargento de complemento con carácter eventual a determinados cabos prineros, se amplian en el sentido de que dichos ascensos son con efectos económicos retronctivos a partir de la fecha de efectividad asignada para uno

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-AHENAS

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3.3 y 3. 3. 4 del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se i promueven al empleo de sargento de

complemento de Ingenieros, con caracter eventual, con antigüedad de 15 de enero de 1976, efectividad de 15 de febrero de 1976 y efectes económicos de esta última fecha, a los cabos primeros de dicha Escala, formados en los Cuerpos que se relacionan, quedando escalafonados en el orden que se indica:

Jaime Lopez Garcia, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

José Castro López, del Batallón Mix-

to de Ingenieros X. Dionisio de la Mata González, del Regimiento de Transmisiones.

Francisco Cornellana Castel, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Juan García Arias, del Regimiento

Mixto de Ingenieros núm. 8.

Ricardo Pons Pallares, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Carlos Calabia Abadia, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

José González Diéguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Angel Valencia Rojas, de la Acade-

mia de Ingenieros. Joaquín Brox Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios

Especiales de Transmisiones. Tomás Talavera Talavera, del mismo.

Miguel Blanco Martinez, del Regimiento de Pontoneros y Especialida-

des de Ingenieros.

Autonio Puerta Martn, del Centro de Instrucción de Reclutus núm. 5.

Nemesio Gallego Alcudia, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

José Fernández Bolaños, del Regi-

miento Mixto de Ingenieros núm. 7. Amadeo Burgalat Palau, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Francisco Martín Samper, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Jorge Ferruz Ramón, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Juan Villanueva Hidalgo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Antonio Valverde Borrego, del Centro de Instrucción de Reclutas núme-

migo Gómez Vildesola, de la Escuela de Automóviles del Ejército.

Ladislao Jihaja Sáez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Juan Fornández Cepelledo, del Re-

gimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisio-

Antonio Bejarano Ferná n d e z, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Francisco Durán Romero, del Regi-miento de Transmisiones.

José Nicto Ortegu, del Regimiento

Mixto de Ingenteros man. 2. Andres Suarez Mas, del Regimien-

to de Zapadores Ferroviarios. Antonio González Rulz, del Regimiento de Transmisiones.

Miguel Amer Sanz, del Regimiento de Rades Permanentes y Servicios Esneciales de Transmisiones.

Antonio Barrera Espinar, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Franisco Rivera Mamírez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7. Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre designación (clase C, tipo 7).

Una de corquel auditor de la Escala activa, existente en la Asesoria Jurídica de la Jefatura Superior de Material.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS'

De libre designación (clase C, ti-

Una de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de

Trabajo y Acción Social). Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Dianto Oricial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre do 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. num. 18), se destina con el caracter que se indica, a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación le relacionan:

VOLUNTARIOS

A las FAMET, Colmenar Viejo

ble en la 1.ª Región Militar y agregado al C. I. R. núm. 2.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infanteria Motorizada «Macstrazgo» núm, 3 (Agrupación Logitica número 3) Valencia

Teniente auxiliar de Intedencia don Francisco Caballero Martinez (362), del Cuartel General de la División de Infanteria Motorizada Maestrazgo número 3, Mayoria Centralizada.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada

Capitán auxillar de Intendencia don Francisco Bustos Martín (320), disponible en la 9.ª Región Militar.

Al Grupo Regional de Intedencia de Balcares, Palma de Mallorca

Teniente auxiliar de Intedencia don José Cambron González (444), de la Academia de Intendencia, Unidad de Tropas.

FORZOSOS

«Con arreglo a lo dispuetso en el artículo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

A la Escuela de Formación Profesional num. 2. Calatayud (Plantilla eventuall

*Capitán auxillar de Intendencia don Manuel López Cano (334), disponible en la 1.º Región Militar y agregado a la Agrupación de Intedencia de Reserva General.

A las FAMET, Colmenar Viejo

Teniente auxiliar de Intendencia don Eimilio Martínez Pérez (476), disponible en la 3.º Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Al C. I. R. num. 11, Araca (Vitoria)

Capitán auxiliar de Intendencia don Domingo Gestal Ruzo (337), disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Al Centro de Instrucción de Reclutas numero 12, El Ferral de Bernesya

Cupitán auxillar de Intendencia don Antonio Benftez Benftez (336), disponible en la 9.º Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoria Centralizada.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

· ALVANEZ-ARENAS

Teniente auxiliar de Intedencia don Andrés Iniesta Moreno (463), disponidas de provisión normal, clase C,

tipo 9, por Orden de 19 de enero de 1976 (D. O. múm. 18), se destina, eon el carácter que se indica, a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento)

Sargento de Intendencia D. José Martín Puertas (805), de las FAMET.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento de Intendencia D. Anto nio Fernández Ramos (923), disponible en la 8.ª Región Militar, y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Brigada de Intendencia, D. Ramón Arribas Varón (591), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSO .

«Con arregio a lo dispuesto en el articulo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 75).

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Sargento de Intendencia D. Angel Moreno Serrano (921), disponible en la 2.º Región Militar, y agregado al Grupo Regional de Intendencia nú-

Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Las Ordenes que a continuación se

– Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 119).

- Orden de 11 de diciembre de 1975

(D. O. num. 283).

Por las que se ascendia a sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros Julio Bonillo Monto, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada: «Maestrazgo» núm. 3 y Jesús Martinez Quirtanilla, de la Compania de Intendencia de la Brigada de Montan LXI, se amplian en el sentido de que dichos ascensos son con efectos económicos retroactivos, a partir de la fecha de efectividad asignadas para cada uno de ellos en las Ordenes citadas

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Teniente coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. José Gómez de Salazar Arroyo (4851), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Teniente coronel de Infanteria don Enrique Cabeza Martínez (4903), del Trcio Gran Capitán, I de La Legión. Medalla de la Vieja Guardia.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Oliver Buhigas (7341), del Alto Estado Mayor. Encomienda Sencilla de la Orden

Imporial del Yugo y las Flechas. Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge (1239), del mismo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García, de la 411 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Capitán de Infantería D. Joaquín Barrero Serrano (7909), del Alto Es-tado Mayor. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Otro, D. José Esteban Angosto (8261), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión. Orden de Africa en su categoria de Oficial.

Capitán auditor D. Antonio Troncoso de Castro (247), de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sablo.

Teniente de la Guardia Civil D. Mateo García García, de la 251 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 21 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre designación. Clase B. Ti-

Próximo a quedar vacante el destino de taquimecanógrafo en la Agregalduría Militar a la Embajada de España en Roma, se anuncia para proveerlo entre suboficiales de cualguler Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.º Sección del Cuerpo Auxiliar Subalter no del Ejército, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de

11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85). Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones:

de esta Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuensa lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación. (Clase C. Ti-. po 7.)

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), estas vacantes no podrán ser solicitadas por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación a enviar a la Subsecretaria de este Ministerio (Dirección de Personal): Papeleta según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/75).

Piazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la fecha de publicacinó de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 11 de febrero de 1976 (D. O. núm. 39), por la que se confirma en distintas Unidades y Centros, en vacante de Varias Armas para la que se exige título a jefes, oficiales y suboficiales, se modifica en el sentido de que el destino del sargento de Artillería D. Miguel García Calvarro, es en la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca) y no el que en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 20 de febrero de 1976,

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización , y Campaña



DEFINICION DE GUARNI-

Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación ciembre de 1975 (D. O. núm. 6 de 1976)

en el sentido de considerar como una sola Guarnición, en las Regiones Militares que se citan, las plazas siguientes:

1.3 Region Militar

Madrid y Alcalá de Henares, Campamento, Cuatro Vientos, Canillejas, Carabanchel, El Goloso, El Pardo, Fuencarral, Leganés, Hoyo de Manzanares, Colmenar Viejo, Villaverde, Móstoles, Getafe, Guadarrama, Retamares, Vicálvaro, La Marañosa y Aranjuez.

3.ª Region Militar

Valencia, Bétera, Paterna, Manises y Marines. Alicante y Rabasa.

7. Región Militar

Valladolid, Villanubla, Medina del Campo y Cabezón de Pisuerga. León, El Forral de Bernesga y Astorga.

Oviedo y Trubia. Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



IV INSTRUCCION DE MAN-TENIMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL RADAR RX-80 Y DT. ARENCO M-53/55

1.-Lugar y fechas de desarollo

En la Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz). Del 15 de marzo al 30 de abril de 1976.

2.-Plazas

Suboficiales o cabos primeros de Artilloría de las siguientes Unidades: Regimiento Mixto de Artillería númeo 5.—Una.

Regimiento Mixto de Artilleria número 6.—Una.

Regimiento Mixto de Artilleria número 91.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 94.—Dos.

Regimiento Mixto de Artilleria número 30.--Una.

Total: Slete.

3.-Designación de alumnos

Por los Capitanes Generales respectivos, en la cuantía señalada en 2, remitiendo a este Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), antes del 1 de marzo, relación nominel de los mismos.

4.—Pasaportes y Devengos

Los alumnos designados tendrán derecho a pasaporte y dietas para los viajes de incorporación y regreso y a la IRE, reglamentaria durante la ejecución de la Instrucción.

5.—Plazo forzoso de permanencia en activo

Dos años. Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

XII INSTRUCCION DE OPE-RADORES TELEMETRISTAS PREFERENTES

1.—Lugar de desarrollo y fechas

1.1.—Fase preparatoria (por correspondencia). En las Unidades respectivas. Del 15 de marzo al 10 de mayo de 1976.

1.2.—Examen previo. En la Academia de Artillería. Sección de Costa (Cádiz). Días 11 y 12 de mayo de 1976. Efectuarán la presentación a las 09,00 horas del día 11.

1.3.—Fase de presente. En las citadas Academia y Sección. Del 13 de mayo al 10 de julio de 1976.

2.-Plazas

2.1.—Fase preparatoria: Sargentos o cabos primeros de Artillería de las siguientes Unidades:

Regimiento Mixto de Artillería número 1.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 2.—1)os.

Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Dos.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Regimiento Mixto de Artilleria número 32.—Guatro.

mero 32.—Cuatro.
Total: Trece.
2.2.—Fosa do presente: Aque

2.2.—Fase de presente: Aquellos sargentos o cabos primeros de Artillería, que superen el examen previo.

3.-Designación y selección de alumnos

3.1.—La designación de alumnos será competencia de los respectivos Capitanes Generales en la cuantía señalada en 2.1. y según las normas de selección que a continuación se señalan.

3.2.—Se designarán preferentemente aquellos que posean la especialidad de Telemetristas ordinarios.

Hasta completar el número de plazas indicadas, se designarán de entre aquellos sargentos y cabos primeros que realicen y superen las pruebas fisiologicas y psicotécnicas, excepto las dirigidas a determinar la agudeza visual estercoscópica, que determina el Manual M-0-4-48. A tal

efecto los Capitanes Generales dispondrán la realización de dichas pruebas, con la antelación suficiente a la iniciación de la Fase Previa, que estarán a cargo del Gabinete Psicotécnico y Equipo médico del C.I.R. correspondiente.

3.3.—Antes del 10 de marzo próximo, los Capitanes Generales remitirán a este Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza) la relación nominal de los participantes.

4.—Realización de la Fase preparatoria

Los jefes de Cuerpo tomarán las medidas que faciliten la adecuada preparación de los alumnos.

5.-Pasaportes y devengos

Los alumnos designados tendrán derecho a pasaporte y dietas para los viajes de incorporación y regreso para realizar las pruebas de selección y examen previo.

Durante la fase de presente devengarán la I.R.E. reglamentaria.

6.-Plazo forzoso de permanencia en activo:

Dds años. Madrid, 19 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES

Por finalizar el próximo día 27 del actual la segunda fase del Curso de Formación de tenientes capellanes admitidos con carácter provisional por O. C. de 29 de julio de 1975 (D. O. número 172), y en cumplimiento de la cláusula 11 del Edicto de Convocatoria de ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército (D. O. núm. 286), de fecha 18 de diciembre de 1974, procedo que dichos capellanes provisionales completen sus prácticas con una tercera fase que se desarrollará en los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que previene la I. G. 166/146, apartado 4.5 del Estado Ma, yor Central de 23 de diciembre de 1966.

Don Arturo Alburquerque Pérez, al Centro de Instrucción de Reclutas mimero 2.

Don José Brunet Brota, al Centro de Instrucción de Reciutas mun. 4. Don Jesús Ruiz del Hoyo, al Centro.

de Instrucción de Rectutas núm. 5. Don Publo López Martín, al Centro de Instrucción de Rectutas número 6.

Don Eulogio de Gortes la Hoz, al Centro de Instrucción de Reclutas nú-Imero 7.

Don Juan García Vázquez, al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Don José Batuecas Puertas, al Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 10.

Conforme a la citada I. G. los oficiales capellanes de nuevo ingreso permanecerán en los respectivos Centros de Instrucción de Reclutas durante un año completo, en comisión permanente, sin derecho a dietas; causarán alta en los mismos el dia 1 de marzo de 1976.

En la primera quincena del próximo octubre, los jefes de cada C.I.R., asesorados por los respectivos capellanes jefes del Servicio Religioso, redactarán el correspondiente informe de aprovechamiento y conceptuación el que será remitido al Provicariato Castrense de este Ministerio dentro del citado plazo.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 30/8/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (Diario Oficial núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS (E. Transmisiones)

Con antiguedad de 1 de enero de 1974

38.—Don José Fariña Fontcuberta. Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército. Madrid. Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (Diamo Oficial núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas regiamentarias, se promueve al empleo de afferez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C. perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS (E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

295.—Don Alvaro Paz Tarrio. Batallón Mixto de Ingenieros, XI. Madrid. Madrid, 18 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes relacionados a continuación:

Caballero mutilado permamente de guerra por la Patria

Coronel honorario de Infantería don José Brosel Bujeda, el día 28 de enero de 1976, en Valencia.

Mutilado permanente en acto de servicio

Teniente coronel de Infantería don Julian de Celis Pèrez, el día 19 de enero de 1976, en Navatejera (León). Madrid. 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecído, en las fechas que se indican, los sub oficiales relacionados a continuación:

Caballeros mulilados permanentes de guerra por la Patria

Brigada de la Guardia Civil don Carlos Medeiros y Pérez, el día 13 de enero de 1976, en Albarellos (Oren-

Sargento de Infantería D. Miguel Alonso Hoyos, el día 18 de enero de 1976, en Herguijuela de la Sierra (Salamanca).

Otro, D. Jerónimo Quirós Galiano, el día 26 de enero de 1976, en Casares (Mélaga).

Otro, D. Luis Santamarina Cervino, el día 22 de enero de 1976, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D.Efigenio Moya Rico, el día 8 de enero de 1976, en Valladolid. Otro, D. Fernando Prades y Perez,

ol día 30 de enero de 1976, en Sevilla. Otro, D. Luis Gil Sánchez, el día 13 de enero de 1976, en Uneastillo (Zaragoza).

Otro, D. Salustiano Herguedas Velasco, el día 26 de enero de 1976, en Oviedo.

Otro, D. Antonio Araco Códoba, el día 25 de enero de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

Oiro, D. Joaquín González Ugarte, el día 1 de febrero de 1976, en Vilela (Orense).

Otro, D. Manuel Funes Estremera, el día 27 de noviembre de 1975, en Barcelona.

Otro, D. Rafael Biedma Segovia, el día 5 de noviembre de 1975, en Osuna (Sevilla).

Sargenío legionario D. José Bernárdez Alvarez, el día 29 de diciembre de 1975, en San Andrés de Ribadavia (Orense).

Otro, D. Constantino Velilla Moreno, el día 12 de diciembre de 1975; en Zaragoza.

Sargento de Artillería D. José Angel de Diego Gutiérrez, el día 25 de diciembre de 1975, en Barcelona.

Sargento de Ingenieros D. Eugenio Hernandez Taberna, el día 8 de febrero de 1976, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, ha fallecido. en las fechas y plazas que se indican, el personal relacionado a continuación.

Mutilado absoluto en acto de servicio

Soldado de Automovilismo D. José Iglesias Murias, el día 29 de enero de 1976, en Puente Nuevo-Villaodrid (Lugo).

Mutilado permanente en acto de servicio

Guardia Civil D. Pedro Gordo Benito, el día 28 de enero de 1976, en Guadalajara.

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Cabo primero de la Policía Armada don Antonio Rodríguez Palacios, el día 23 de enero de 1976, en Bilbao (Vizcaya).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los jefes y oficial relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. mimero 296) y apatrado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. nún. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Coronel de Ingenieros Aeronáuticos

del Ejército del Aire, en situación de retirado, D. Alfredo Kindelan Núñez del Pino, a partir del día 1 de febrero de 1976, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 25 de octubre de 1975 («B. O. del Estado» núm, 129),

Teniente coronel de Infanteria (coronel honorario), en situación de retirado, D. Fernando Velasco Gonzá-lez, a partir del día 1 de marzo de 1976, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden del día 1 de junio de 1965 (D. O. número 132).

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don José Méndez Sastre, a partir de 1 de marzo de 1976. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENIS

Se concede el ingreso en el Bene mérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de complemento de Infanteria, en situación de licenciado, D. Rafael del Moral López, como comprendido en el parrafo 2.º del artículo 4.º v 3.º del 5.º de la Ley de 26 dediciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bene mérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al subteniente especialista del Ejército de Tierra, en situación de retirado, don Robustiano Gravalos Ladrón de Guevara, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. nú-mero 296) y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. num. 259), debien-do percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 19 de junio de 1969 (D. O. núm. 139). Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 26 de diciembre de 1945 (D. O. num. 202) queda rectificada, on lo que se refiere al artillero (hoy sargento) D. Emerenciano Yanez Garrote, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, en el sentido de llamarse Emerenciano Janez Garrote. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería. D. Telesforo Nicoláu Marrahi, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la califacación de mutilado permanente en acto de servicio, al marinero de segunda, D. José Pérez Turnes, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del articulo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de marzo de 1976, por la Pagaduria Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 20 de febrero de 1976. *

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7, de libre designación.

Para comandante o teniente coronel, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existente en la Jefatura de Mutilados de Lérida, para primer jefe de la misma.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la provincia donde residen los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en ol Diario Oficial.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ABENAS

Clase C, tipo 7, de libre designación. Para oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en las Jefaturas de Mutilados que se citan:

Jefatura de Mutilados de Bilbao.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Oviedo.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados da Soria.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Badajoz. Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Tarragona.-Una de tentente.

Documentación: Instancias informada por el jese de la Militar de Mutilotro, D. Severino Fernár lados a la que se hallen adscritos nández, por la de Orense.

los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid. 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7, de libre designación. Para oficial o - suboficial, con conocimiento de oficinas, existente en la Dirección de Mutilados de Gue-

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Militar de Mutilados a la que se hallen adscritos los meticionarios, dirigida a la Direc-

ción de Mutilados de Guerra.
Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 260), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantoria (hoy sargento) D. Casimiro Pérez Magdaleno, adscrito a la Jefatura. de Mutilados de Madrid, en el sentido de corresponderle percibir sus devengos como tal sargento, a partir del día 1 de junio de 1975, previa deluc-ción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la indicada fecha hasta el día 31 de octubre de 1975.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerno de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como conprendido en el parrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciem-de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del articulo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo perci-bir sus devengos a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduria o Subpagaduria Militar de Huberes que se chan, previa de-ducción de las contidades percibidas como mutilado útil desde la inidicada fecha.

A peretbir desde el día 1 de febrero de 1976

Soldado de Infantería D. Eusebio Alvaro Regidor, por la de Valladolid. Otro, D. Severino Fernández y FerOtro, D. José Rodríguez Fernández,

por la de Orense. Otro, D. Ramón Castro Brocos, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel González v González, por la de Pontevedra.

Otro, D. Leopoldo Gómez Gómez, por la de Zamora.

A percibir desde el dia 1 de marzo de 1976

Cabo de Infantería D. Manuel Pazos Moscoso, por la de La Coruña. Madrid. 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como conprendido en el parrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apar-tados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo perci-bir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduria Militar de Haberes que se citan previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha. Cabo de Infantería D. Leandro Gó-

mez Merino, por la de Madrid.

Otro, D. Indalecio Hermida Arias. por la de Barcelona.

Otro, D. Constancio Val Navascues,

por la de Pamplona.

Otro, D. Isidoro Clavero Malmierca, por la de Salamanca.

Soldado de Infantería D. José Moreno Galdeano, por la de Valencia. Otro, D. Juan Pardo García, por la

de Valencia.

Otro, D. Victorino Marzabal, por la de Barcelona.

Otro, D. José Gálvez Martín, por la de Barcelona.

Otro, D. Cesario Serrano Calderón, por la de Zaragoza.

Otro, Don Benito Bernel Munguia, por la de Burgos.

Otro, D. José Rodríguez Almendros,

por la de Granada. Otro,D. Hilario Valle Morales, por

la de Badajoz.

Artillero D. Antonio Martínez Avila, por la de Huelva.

Soldado de Infanteria D. Miguel Arencibia Arancibia, por ua de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Santos Zafra, por la de Málaga.

Otro, D. Eugenio Pardo González.

por la de Malaga. Otro, D. Francisco Sanchez Morales, por la de Malaga.

Otro, D. Francisco Villalba Martín, por la de Malaga.

Otro, D. Cándido Díaz Mejido, por la de Oviedo.

nis, por la de Oviedo.

Otro, D. Paulino González Sando-

Otro, D. Bernardo Piñera Caso, por la de Oviedo.

Otro, D. Sandalio Liaño Cuesta, por la de Santander.

Otro, D. Alepandro Negrete Pablos, por la de Santander.

Otro, D. Clemente García Acebal. por la de Santander.

Otro. D. Eduardo Salas Cortiguera, por la de Santander.

Otro. D. Vicente Bustamante Gutiérrez, por la de Santander.

Artillero D. José Campo Manuz, por la Santander.

Soldado de Ingenieros D. Salvador Cosio García, por la de Santander. Soldado de Infantería D. Luis Jor-

dán Murciano, por la de Teruel. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes Clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 23 de enero último (D. O. núinero 24), se destina con el carácter que se indica, a las Comandancias de la Guardia Civil que se expresan, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Capitán D. Carmelo Ruiz Botet, de disponible en la 3.º Zona, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Agustín García Crespo, de disponible en la 6.ª Zona, a la 112 (Madrid, Exterior).

Teniente D. Diego Rodriguez Borrega, de la 422 (Lérida), a la 222 (Cáce-

Otro, D. Julio Jiménez Cruz, de la 632 (Orense), a la 631 (Pontevedra). Otro, D. Antonio Vicente Sánchez, de disponible en la 1.º Zona, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. José Jiménez Armendáriz, de disponible en la 5.º Zona, a la 521 (Pamplona).

Otro, D. Faustino Pérez Corbacho, de disponible, a la 222 (Cáceres). Otro, D. Francisco Trinchán Chi-

quirrin, de disponible en la 5.º Zona, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Ignacio Morillo Alonso, de disponible en la 6.º Zona, a la 632 (Orense).

Otro, D. Justo Hernandez Herranz. de disponible en la 6.ª Zona, a la 632 (Orense).

Otfo, D. Maximino Rivas Campa, de disponible en la 6.ª Zona, a la 621 (Salamanca).

Otro, D. Pedro Arias Hierro, de disponible en la 5.º Zona, a la 221 (Badajoz).

Otro, D. Pedro Renieblas Izquierdo, de disponible en la 1.ª Zona, a la 112 (Madrid, Exterior).

Otro, D. Basilio Bote Rodriguez, de disponible en la 6.º Zona. a la 631 (Pontevedra).

Otro. D. Miguel Galicia Rodríguez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Agustín de los Reyes del Alamo, de disponible en la 2.º Zona, a la 212 (Huelva).

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cantos, de disponible en la 4.ª Zona, a la 413 (Gerona).

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 28 del Reglamento aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Capitán D. Isaias Chapado Garcia, disponible en la 2.ª Zona a la 511 (Bilbao).

Otro, D. Ignacio Lombo López, de disponible en la 2.º Zona a la 511 (San Sebastián).

Teniente D. Luis Rejón, de disponibre en la 1.ª Zona, a la 412 (Monresa).

Otro, D. Leopoldo Sánchez Garcia, de disponible en la 3.ª Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Antonio Pascual Hernandez, de disponible en la 1.º Zona, a la 412 (Manresa).

Otro, D. Jesús Igualada Grifo, de disponible en la 1.º Zona, a la 111 (Madrid, Interior).

Otro, D. Félix González Hortas, de disponible en la Inspección de En-señanza, a la 531 (Pamplona).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pen-dientes del haber pasivo que les senale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Cen-

Capitán D. Eusebio Martin Sobradiel, de la 3.ª Comundancia Móvil de Barcelona, el día 6 de mayo de 1976. Otro, D. Miguel Infante Mateo, de

la Plana Mayor del di Tercio (Mudrid), el día 13 de mayo de 1976. Otro, D. Andrés García González,

de la Academia de Guardias de Sabadell el día 15 de mayo de 1976.

Otro, D. Anfonso Almagro Ruiz, de la 232 Comandancia (Jaon), el dia

15 de mayo de 1976. Otro, D. Valentin Villastrigo Fernandez, de la 612 Comandancia (León), el día 19 de mayo de 1976. Otro, D. Ramón Caneda Panadero,

del Subsector de Tráfico de Badajoz, el día 21 de mayo de 1976.

Otro, D. Baudilio Sanz González,

día 34 de mayo de 1976.

Otro, D. Juan Bermejo Polo-Rodriguez, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 31 de mayo de 1976.

Teniente D. Alejandro Gutiérrez Ortega, del Subsector de Tráfico de Granada, el día 3 de mayo de 1976.

Otro, D. Luis López López, del Al-to Estado Mayor, el día 2 de mayo

Otro, D. Pedro Balbás Gonzalo, de la 653 Comandancia (Gijón), el día

5 de mayo de 1976. Otro, D. Gregorio Lacruz Cebrián, del Parque de Automovilismo, el día 9 de mavo de 1976.

Otro, D. Luis Palacios Colón, de la 341 Comandancia (Cádiz), el día 16 de mayo de 1976.

Otro, D. Fernando Poyato Estrada, de la 411 Comandancia (Barcelona), el día 17 de mayo de 1976.

Otro, D. Juan García Yuste, de la 242 Comandancia (Algeciras), el dia 20 de mayo de 1978.

Otro, D. Tomás Rubio Romero, de la 511 Comandancia (San Sebastián),

el dia 21 de mayo de 1976. Otro, D. José Molina Martín, de la

341 Comandancia (Granada), el día 28 de mayo de 1976. Otro, D. Miguel Barrueco Sánchez, de la 621 Comandancia (Salamanca),

el día 29 de mayo de 1976. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 22), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subte-niente de la Guardia Civil D. Pablo Rodríguez Martin, del 31 Tercio (Valencia), queda sin efectos en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arregio a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprohado por Decreto núm. 1599 de 45 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 de septiembre de 1975 (D. O. nom. 218), por la que pa-saban a la situación de retirados en ol mes de diciembre de dicho año, por cumptir la edud reglamentaria, entro otros, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando rectificada en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a diena situa-ción por inutifidad física, como con-secuencia de los expedientes instrui-dos con arregio à lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del

de la 231 Comandancia (Málaga), el Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletin Oficial del Estado» núm. 152).

Subteniente

Don Paulino Robles Jarillo, del 41 Tercio (Barcelona).

Brigada

Don Manuel Cidre Varela, del 64 Tercio (La Coruña). Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 22 de agosto de 1975 (D. O. núm. 191), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de noviembre de dicho año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de la Guardia Civil don Joaquín Hernandez de Torre, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arregio a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Regiamento para la aplicación de la Ley de Dercchos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. ·O. del E.» num. 152).

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), por la que pasaban a la situación de retirados en el presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, los suboficia-les de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, queda rectificada, en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que pasan a dicha situación por inutilidad fi-sica, como consecuencia de los expedientes intruidos con arregio a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Regiamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimi-lado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto mun. 1599, de 15 de junio de 1972 (*B. O. del E.» número 152).

Brigada D. José Pérez de la Muela, del 41 Tercio (Barcciona).

Sargento primero D. Gaspar Martin Barahona, del mismo. Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. hum. 266), por la que pasa a la situación de retirado el día 17 del artículo 16 del Texto Refundido del presente mes, por cumplir la edad do 1975, con residencia en Madrid, en Reglamento para la aplicación de la reglamentaria, entre otros, el sargento las condiciones que determina el De-

de la Guardia Civil D. Carlos Márquez Martos, del 42 Tercio (Tarragona), queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo actual es el de sargentoprimero.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia. con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), el sargento de la Guardia Civil D. José Esborron-da González, del 21 Tercio (Cádiz), debiendo hacérsele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por haberlo sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencla del Gobierno de 31 de renero de 1976 (*B. O. del E.» min. 38), pasa a la situacion de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispues-to en el articulo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (*B. O. del E.» nú-mero 313), el guardía primero de la Guardía Civil Santiago Fernández Fernández-Jordán, del 65 Tercio (Oviedo), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justleia Militar el senalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arregio a lo que determina el articulo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concedo prórroga anual de edud para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el mes de mayo próximo, al sargento primero de la Guardia Ci-vil D. Jerônimo Miguel Gurcia, del 42 Tercio (Tarragona). Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 1 de abril creto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO Oficial núm. 67) y por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 15 de febrero de 1915 («CC. LL.» núms. 101 y 30), el sargento de dicho Cuerpo D. Silvestre Rodriguez Rodriguez, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Madrid, 20 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA ·



Recursos contencioso-administrativos

Exemo. S.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Servando Lacuesta Delgado Subteniente i Operador de Ingenieros, quien postula por si mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias de su petición a pecibir las diferencias por indemnización de residencia, se ha dictado sentencia con fecha 11 do diciembre de 1975, cuya parto dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Servando Lacuesta Delgado contra resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias de su petición a percibir las diferencias por indemnización en concepto de residencia en el territorio del Sahara, declarando la conformidad a derecho de dichos actos administrativos y absolviendo de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, man-

damos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Rafael. Santana Falcón, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, re presentada y defendida por el Ahogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 19 de enero de 1973, se ha dictado sententia de la contra de 1973, de diciembro de 1975. cia con fecha 10 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que desestimando el c o ntencioso-administrativo recurso interpuesto por don Rafael Santana Falcón contra resulución del Ministerio del Ejército de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres, que desestimó el recurso de reposición por el formulado contra la anterior del propio Departamento, denegando su petición de abono de diferencias por el concepto de indemnización por residencia en el Sáhara, declaramos dichos actos administrativos válidos y subsistentes por apa recer ajustados a derecho; sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Bolctin Oficial del Estado». todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-nistterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Exemo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante don Calixto Miguel Rodríguez, Conserje segundo del Ejército quien postula por si mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representa da y defendida por el Abogado del Estado, contra las resuluciones del Ministerio del Ejército de 24 de septiembre de 1971 y 2 de marzo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la lnadmisibilidad del recurso conten-

contestación a la demanda, desesti mamos el interpuesto por don Calixto Miguel Rodriguez, Conserje del Ejército, contra las resoluciones del Ministro del Ejército de 24 de septiembra de 1971 y 2 de marzo de 1972, que declararon no admisibles sus preten-siones de reconocimiento del 75 por 100 del sueldo y el 100 por 100 de trisnios, en lugar del 50 por 100 de uno y otros con que es retribuido, resoluciones que confirmamos como ajustadas al ordenamiento jurídico; sin imposición de las costas causadas en este proceso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado, lo prounciamos, manda-

mos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, pubxlicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de io Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden mi-nistterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Exemo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 45 de 21-2-76).

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña María Lourdes Fernández Vidal, tutora del comandante de Infantería don Félix Fernandez Vidal, quien postula por sí mismo, y de otra, como deman-dada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 13 de enero de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«l'allamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lourdes Fernández Vidal, como repersentante y tutora de su hermano el comandante de Infanteria don Félix Fernandez Vidal, contra el acuerdo de la Sub-secretaria del Ministerio del Ejército do veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, notificado el veinticineo siguiente, que resol-vió en alzada denegar el ascenso a teniente coronel del señor Fernández Vidal, debemos anular y anulamos dicha resolución por no ser conforme con el Ordenamiento Jurídico, y en su lugar declaramos que el comancioso-administrativo propuesta en la dante de Infantería Mutilado absoluto accidental don Félix Fernández Vidal, tiene derecho al ascenso al empleo de teniente coronel cuando por antigüedad le corresponda, en la Escala a que pertenece, derecho que ha de hacerle efectivo la Administración en su momento: no se hace expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido à bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletin Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo pre-venido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 (Boletín Oficial del Estado» núm. 363)

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministetrio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 46 de 23-2-76).



ORDENES DE OTROS **MINISTERIOS**

MINISTERIO DE LA **GOBERNACION**

El Boletín Oficial del Estado núnero 46 de fecha 23 de febrero de 1976 publica, en sus páginas 3742 a 3746, ambas inclusive, una orden por la que se convoca oposición para cubrir ocho pazas de sargentos Ayu-dantes Técnicos de Sanidad de la Policía Armada, más las vacantes que pudieran producirse hasta el momento del examen. A dicha oposición puede concurrir personal de las Fuerzas Armadas que reunan las condiciones que en la convocatoria se citan.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Ari mada que se cita.

Exemo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cum-plida la cdad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes senalan para el retiro y haberle sido adjudica-do destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuada el senalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuestá reglamentaria.

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Cesareo Bardaji

Cabo primero don Enrique Cardesín Castro.

Policia primera don Sebastián Campo Roldán.

Policia primera don José López Molina.

Policia primera don Enrique López Sánchez.

Policía primera don Manuel Torres Hevilla.

Policia primera don Rafael Valle García.

Policía primera don Antonio Cruz Corredoira.

Policía primera don Miguel Pérez Cuesta.

Policia primera don Francisco Delgado Rueda.

Policía primera don Antonio Varela

Rodriguez. Policia primera don José Garcés Su-

Policía primera don Clemente Ha-

rranz Cuadrado. Policía primera don Jesús Nieto Pe-

ral. Policia primera don Antonio Múñoz

García. Policia Primera don Victor Herrero

Castillo.

Policía primera don Julio Martín Hernández.

Policia primera don Antonio Vivar López-Ayllón.

Policía primera don Pablo Soriano Donserrat.

Policia primera don Miguel Valderrama Moral. Policia primera don Angel de Torres

Bonas

Policía primera don José Ramon Fernández Alvarez.

Policía primera don Tomás Herranz Herranz.

Policia primera don Julio Requena Cuquejo.

Policia primera don Sixto Sanz Santamaria.

Policia primera don Demetrio Collados Sancho.

Policía primera don Miguel Cervera Barrado.

Policia primera don José Ramón Viguer.

Policia primera don Eusebio García Jiménez.

Policía primera don Miguel Sánchez Vicente.

Policia primera don Urbano Soriano Gómez.

Policia primera don Marcelino López Pocostales.

Policia primero don Valero de Castro Serrano.

Policia primera don Mariano del Bario Romera.

Policia primera don Leonardo Sánchez Garcia.

Policía primera don Avelino Abad Rodriguez.

Policía primera don Luiciano Hermoso Rodriguez.

Policía primera don José Castaño Montero.

Policía primera don Alfredo Pardos Ainos.

Policía primera don Alejandro García Gómez.

Policía primera don Florentino Canete Sillero.

Policia primera don Luis Jurado La-

Policia don Angel Verdugo Palero. Policia, don Ernesto Gil Rojas. Lo digo a V. E. para su conocimien-

to y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1976.-El Director general adjunto, José Antonio Zarzalejos Altares.

Ecmo. Sr. General Inspector de Polcía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 44 de 20-2-76)..

ADQUISICIONES ENAJENACIONES SECCION DE

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6. REGION MILITAR

Anuncio de subasta

El día 4 de marzo a las once horas lladolid km. 2.

se procederá en pública subasta, a la venta de un caballo y siete mulos de desecho, en el cuartel que ocupa este Hospital de Ganado, carretera de Va-

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Burgos, 21 de febrero de 1976.

Núm. 54

P. 1-1

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EXERCITO, - DIARIO OFICIAL» Adcata, 51. Palagio de Buenavista. Madrid - 14